

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. ISABEL BORREGO CORTÉS, Dña. ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, D. CARLOS ROJAS GARCIA Y D. LUIS SANTAMARÍA RUIZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

¿Tiene previsto la DGGC cumplir con las obligaciones establecidas por ella misma para implantar una jornada laboral, horarios y en su caso un trabajo a turnos que se acomode a la realidad operativa y servicio que presta la guardia civil, que sea respetuosa con la salvaguardia del derecho a la conciliación, con respeto al descanso al que tiene derecho todo trabajador de la guardia civil (recordar la existencia de sentencias de órganos judiciales europeos que recuerdan a España la obligación de respetar la jornada laboral de horarios, turnos y conciliación) (recordar la relación de jornada horarios, turnos con la regulación retributiva; es decir la incidencia de todas ellas en aspectos presupuestarios)?

Madrid, 27 de noviembre de 2020

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS